

GACETA OFICIAL.



SUSCRICION.

Su precio es el de un peso adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta.—Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á cinco centavos.

SAN JOSE, ABRIL 26 DE 1873.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, pues no llegando á éstas, su precio será el de cien centavos que deben pagarse adelantados.

CONTENIDO.

Decreto relativo á los defraudadores de las rentas públicas.
Acuerdo gubernativo.
Habilitacion de una menor.
Disposiciones relativas á la emision de billetes de Banco.
Aviso importante.
Servicio Público.
Entrada y salida de buques etc etc.
No oficial.
Remitido.
Anuncios.

Nº 13.

LA COMISION PERMANENTE.

Considerando:

Que la pena corporal señalada por los artículos 1º y 3º del Decreto de 17 de Diciembre de 1870 contra los contrabandistas, trae aparejados diversos inconvenientes, así para los procedimientos, como para la ejecución de las sentencias—

DECRETA:

Art. 1º A los defraudadores de las rentas públicas en las importaciones de artículos de lícito comercio, ó en la introduccion, fabricacion, siembras y ventas de artículos de monopolio Fiscal, además de las penas que merezcan segun las leyes vigentes, se les impondrá una multa á razon de doscientos pesos por mes, en lugar de la pena corporal que segun la gravedad del delito señala el citado Decreto de 17 de Diciembre de 1870, que en esta parte queda reformado.

Art. 2º Con el presente Decreto se dará cuenta al Congreso Nacional en su próxima reunion ordinaria.

AL PODER EJECUTIVO.

Dado en el Salon de Sesiones. Palacio Nacional, veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y tres.—Manuel A. Bonilla, Presidente.—Juan Rafael Mata, Secretario.

Palacio Nacional. San José, Abril veinticuatro de mil ochocientos setenta y tres.

EJECÚTESE.

TOMAS GUARDIA.

El Srío. de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.
S. GONZALEZ.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

Palacio Nacional.
San José, 25 de Abril 1873.

S. E. el Sr. General Presidente de la República, considerando: que no existe disposicion alguna legal q' prevenga la concurrencia del Jefe de la Nacion al Salon de Sesiones del Congreso Constitucional en el acto de abrir las sesiones ordinarias: que, ántes bien, del tenor del inciso 22º del artículo 102 de la constitucion, se deduce que no debe concurrir personalmente pues que le impone el deber de dar cuenta por escrito y no verbalmente, del estado político de la República: que, en tal concepto, la concurrencia de dicho alto funcionario á aquel acto no tiene objeto alguno,

ACUERDA:

En lo sucesivo el Presidente de la República no concurrirá personalmente al acto de la Instalacion del Congreso Constitucional. Instalado este Alto Poder y con el aviso que se sirva dar al Poder Ejecutivo, los Secretarios de Estado acompañados de la Comision del Congreso, si tuviere á bien nombrarla, pasarán al Salon de Sesiones y presentarán el Mensaje que por escrito dirija el Presidente de la República leyéndolo ante el Congreso aquel á quien el Presidente comisione al efecto.

Rubricado de mano S. E. el Sr. General Presidente de la República.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion.

VICENTE HERRERA.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

En esta fecha, el Supremo Gobierno ha tenido á bien habilitar, para administrar sus bienes, con sujecion á las prescripciones del Derecho, á la menor Dª Maria Teodora Silvana Dibowski de Cantalejo.

Palacio Nacional.—San José 19 de Abril de 1873.

El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio

HACE CONSTAR: que el día de hoy se ha emitido la suma de diez y nueve mil novecientos pesos (\$ 19:900) en billetes de los creados por la ley de 5 del presente mes, cuya suma la recibió el Director de la Empresa del Ferrocarril, Señor Don Guillermo Nanne. Dichos billetes tienen los números 000.901 á 001.301 faltando los de los números 001.078 y 001.281, y en el reverso

llevan los sellos de las Secretarías de Obras Públicas, Hacienda y Comercio, con las firmas de los respectivos Ministros que dicen— "J. Antonio Pinto S. Gonzalez." Palacio Nacional. San José, Abril 19 de 1873.
S. GONZALEZ.

El infrascrito Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.

Hace constar: que en la fecha se ha emitido la suma de diez mil pesos [\$ 10000] en billetes de los creados por la ley de 5 del corriente, y que recibió el Director de la Empresa del Ferrocarril, Señor Don Guillermo Nanne. Dichos billetes llevan los numeros 001.401 á 001.500 y 001.601 á 001.700, y en el reverso los sellos de las Secretarías de Obras Públicas, Hacienda y Comercio, junto con las firmas de los respectivos Ministros que dicen "J. Antonio Pinto" "S Gonzalez."

Palacio Nacional. San José, Abril 25 de 1873.

S. GONZALEZ.

IMPORTANTE.

El infrascrito Inspector general de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto por el Supremo Gobierno de la República, y con la mira de hacer efectiva la total destruccion de los contrabandos, y dar así cumplimiento á las leyes Fiscales, lo mismo que para que el país tenga en sus arcas lo que de justicia le pertenece para hacer frente á sus ingentes gastos y llevar á buen término todas las notables mejoras que ha iniciado. Así mismo con el objeto de evitar los abusos de aquellos que contando con la impunidad que hasta ahora han conseguido, destilando clandestinamente licores, vendiendo éstos, sembrando tabaco, introduciendo al país efectos estancados, ó permitidos sin pagar los derechos de ley, no cuenten ya con esa impunidad; á más de las medidas tomadas por esta autoridad, hago saber: que cualquiera persona que me denuncie destilacion clandestina de licores, siembras de tabaco ó depósitos de éste ya cosechado, efectos extranjeros, estancados, ó de lícito comercio que hayan sido introducidos fraudulentamente, y las ventas de licores clandestinos, á más de que su denuncia quedará bajo

un sacramental sigillo, recibirá una gratificacion de veinticinco á quinientos pesos, segun la gravedad del caso.

San José, Abril 9 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

Inspeccion General de Hacienda.

Pongo en conocimiento de todas las personas á quienes interese, que con la mira de evitar el abuso que cometen los taquilleros, de vender el derecho de expendir licor blanco por cuenta del Gobierno, hago saber: que todo el que tenga taquilla en virtud de compra ó por cualquier otro título traslativo, será tenido como vendedor fraudulento, siempre que dentro de treinta días de la fecha de este aviso, no ocurra á obtener el título que la ley exige para poder vender licor blanco por cuenta del Gobierno, ó que dentro del mismo término abandone el puesto ó taquilla; advirtiendo que los taquilleros propietarios y sus fiadores, siguen siendo responsables por las faltas del que administre la taquilla, aun cuando sea un tercero, mientras este no obtenga el título ó haga el abandono.

San José Abril 19 de 1873.

F. VILLAFRANCA.

10 v. 1

SERVICIO PUBLICO.

GOBIERNO MARITIMO.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Puerto del Limón.


Abril 4.—Se hizo á la vela la goleta colombiana "Simeona," con destino á Colon, al mando de su capitán Idefonso Q. Rodriguez, 4 individuos de tripulacion. Despachada por su capitán.


Abril 7.—Se hizo á la vela el pallebot colombiano "Príncipe," con destino á Belice, llevando 25 pasajeros; al mando de su capitán J. F. Webb, 6 individuos de tripulacion. Despachado por su capitán.


Abril 7.—Ancló en este puerto procedente de Londres, via Colon, el bergantin goleta inglés "Iron Kin," del porte de 186 toneladas, al mando de su capitán Hones, 8 individuos de tripulacion, 38 días de mar, cargamento 600 rieles. Consignado á Mr. M. C. Keith.


Abril 11.—Se hizo á la vela el pallebot holandés "Sea Foam," con destino


con destino á Colon, al mando de su capitan Vidal Raz, 4 individuos de tripulacion: despachado por Don José Casanova.

 Abril 11.—Fondeó en este puerto procedente de Blewfield, el pailebot N. A. "Ocean Beal," al mando de su capitan Hoons, 4 individuos de tripulacion: cargamento teja many. Consignado á su capitan.

 Abril 11.—Ancló en este puerto procedente de de Corn Islands, el pailebot colombiano "Arturus," al mando de su capitan Thomas, 4 individuos de tripulacion: cargamento viveres. Consignado á su capitan.

 Abril 11.—Ancló en este puerto procedente de San Juan del Norte el vapor N. A. "General Sherman," al mando de su capitan Gordon, 17 individuos de tripulacion, 1 dia de mar, cargamento viveres: consignado á Mr. M. C. Keith.

 Abril 12.—Se hizo á la vela el pailebot colombiano "Arturus," con destino á Bocas del Toro, al mando de su mismo capitan y tripulacion. Despachado por su mismo capitan.


 Abril 14.—Se hizo á la vela el Pailebot N. A. "Ocean Beal" con destino á Bocas del Toro; al mando de su capitan Hoons: cuatro individuos de tripulacion. Despachado por Mr. M. C. Keith.


16.—Ancló en este Puerto procedente de Colon el vapor nacional "J. G. Meiggs;" trayendo de pasajeros á los Señores Don Santiago Guel y 2 Señoras. Cargamento: viveres. Consignado á Mr. M. C. Keith.


Abril 14.—Zarpó el vapor nacional "J. G. Meiggs;" con destino á New Orleans, al mando de su mismo capitan y tripulacion. Despachado por Mr. Minor Cooper Keith.


18. Zarpó el vapor N. A. "Gral. Sherman," con destino á Colon, al mando de su capitan G. J. Gordon, 17 individuos de tripulacion; llevando de pasajeros á Don José Casanova y eriado. Despachado por el Comisariato del Ferro-Carril.

Puerto de Puntarenas.


 Abril 21.—En la mañana de hoy se hizo á la vela el bergantin costaricense "Laura," con destino á San Francisco, al mando de su capitan Doderó, cargado con 3,735 sacos café: despachado por Los Señores F. Clavera & C^{as}.


 Abril 21.—Hoy se hizo á la vela con destino á Hamburgo, el bergantin goleta español "Sensat," capitan Jaime Font, cargado con 356 trozas de madera [9,612 pies cúbicos] despachado por los Señores Wätjen & C^{as}.

 Abril 21.—Hoy en la mañana se hizo á la vela con destino á Salinas Cruz (Méjico), el pailebot francés "Agüila," capitan Ulisse Roché, sin carga y llevando de pasajera á la Señora Ramona Dias.

 Abril 18.—En la mañana de hoy se hizo á la vela con destino á Ham-

burgo, la barca alemana "Feiga," capitan Christiansen, cargada con 554 trozas de madera (14958 pies cúbicos); despachada por los Sres. Wätjen & C^{as}.

 Abril 19.—Anoche á las 7 zarpó con destino á Panamá y con escala en David, el vapor N. A. "Montijo," capitan Saunders, llevando de pasajeros á los Sres. A. Ramirez, C. Blanco, Domingo Obaldía, Juan Fernandez, Manuel Cabezas, y A. Peña, y de carga 8 bultos mercaderias: despachado por los Sres. Wätjen y C^{as}.

 Abril 19.—Hoy á las cinco de la mañana, fondeó en este puerto, procedente de Panamá el vapor N. A. "St. Louis," capitan Rathbun; trayendo 1273 bultos de carga: consignado á Don J. R. Casoria.

Dicho vapor volverá para Panamá, pues solamente ha venido á cargar café á este puerto.

Abril 24.—Ayer á los seis de la tarde zarpó el vapor N. A. "Honduras," con destino á Guatemala y puertos intermedios, al mando de su capitan Dow; llevando de pasajeros á los Señores Dr. Don Francisco Álvarez, José Muños, José M^a Molina, Angel Gatomo, Paulo Ortiz, Juana Marroquin, Manuel Marques, Antonio Garcia y Trinidad Pacheco; y de carga:

86 bts. (reembarque) para Corinto.
2 s/ Café " " la Union.
1 " " " " " "

89 bts.
Despachado por Don J. R. Casoria.

ADMON. GRAL. DE CORREOS de Costa-Rica.

La correspondencia para los vapores saldrá, hasta nuevo aviso, como sigue:

Para Panamá, E.E. UU., California y Costa del Sur.—5, 14 y 29.

Para Europa y Antillas 11 y 29
Para C. America 12, 11 y 21 } de cada mes
Para Acapulco 19 y 11.

San José, Marzo 17 de 1873

LISTA en orden alfabético de las personas que tienen títulos despachados en la oficina del Registro General de Hipotecas.

(Continuacion.)

PARTIDO DE HEREDIA.

Letra L.

José León	50
Rafael Ledesma	3.50
Pilar León	50
Cármén Loría	1.00
Pedro León	1.00
Pedro León	1.00
Ignacio Lobo	50
Nicolasa López	1.00

PARTIDO DE SAN JOSE.

Letra M.

Juan R. Morales	50
Miguel Macaya	2.50
M. Venancio Mena	6.00
Hipólito Muñoz	1.50

Mariano Monge	1.50
Ramon Marin	50
Joaquin Muñoz	50
Leandro Mendez	1.50
Rudecindo Mora	1.50
Manuel Mora	50
José Maria Murillo	2.00
Isidro Mora	50
Francisco Melendez	16
Nopoleon Montero	25
Antonio Moreno	50
José Maria Marin	80
Pedro Mora	1.50
Nicolás Murillo	1.91
Lorenzo Montero	1.50
Julian Matamoros	1.22
Juan Monge	50
Julian Muñoz	8.50
Mariano Monge	50
Lorenzo Montero	56
Espíritu Santo Monge	50
Juana Mena	50
Las niñas Marchenas	50
Elena Marin	1.00
Josefa Madriz	25
Juan R. Madrigal	50
Juan Marin	2.00
Domingo Mendez	1.00
Ramon Marin	50
Evaristo Monge	1.50
Maria Montero	19
Lúcas Mora	50
Victorio Mora	50
Juan de Dios Mora	50
Ramon Marin	3.00
Manuel Mora	50
Félix Montero	1.50
Petronila Mata	50
Leon Marin	50
Florencio Marin	50
Ascencion Montero	50
Policarpo Mora	3.50
Francisco Mora	1.50
Camillo Monge	1.00
Maria Matamoros	50
Félix Morales	50
Pablo Mora	50
Juan Mora	50
Juan Monge	50
Bernardino Mora	50
Aniceto Mora	50
Romualdo Montoya	50
Margarita Mora	50
José N. Mora	50
Joaquin Monestel	1.09
Félix Martinez	50
José A. Mora	14
Manuel Mora	50
Victorio Mora	50
Rafael Morales	50
Rafael Monje	50
José de los A. Marin	32
Cayetano Madrigal	1.00
Maria Mora	50
Domingo Mendez	50
Teodosio Mena	2.00
Leandro Mendez	1.00
Juan R. Madrigal	50
Félix Montero	50
Ramon Mora	1.50
Ramon Muñoz	2.00
Salvador Mora	1.00
Manuel Mora	3.00
Vicente Mora	1.00
Evaristo Mora	50
Cecilio Muñoz	33
Damacio Mendez	1.00
Simón Morales	1.35
Pedro Marin	50
Manuel Madrigal	1.00
Ramona Murillo	62
Marcelo Mendez	50
Etanislao Marin	1.50
Julian Mendez	50
Mercedes Mata	1.50
Leon Madrigal	1.50

Julian Madrigal	50
Santiago Muñoz	2.00
Hilario Melendez	1.00
Juana Morales	1.50
Manuel Mora	50
Simplicio Mora	50
Lorenzo Montero	50
Sixto Mora	2.00
Josefa M. Marin	1.17
Fermin Meza	50
Ramon Muñoz	3.00
Ignacio Muñoz	78
Francisco Marin	4.75
Andres Marin	50
Dolores Mora	4.00
Manuel Mendez	1.00
Juan Mendez	50
Juan Muñoz	50
Eduvijos Melendez	50
Encarnacion Mora	50
Luisa Morales	1.50
Francisco Montagne	2.00
Rafael Mendez	1.50
Josefa Mendez	50
Lorenzo Montero	4.00
Rafael Mora	1.50
Gregorio Mora	50
Antonio Mena	13
Rafael Mora	50
Juan Mora	50
Maria Muñoz	25
Domitilo Mora	50
Joaquin Montero	50
Julio Mora	1.00
Rafael Madrigal	50
Juan F. Monje	7.00
Ildefonso Marin	2.50
Damian Mora	50
Vital Monje	3.00
Tomás Moreno	27
José Mendez	50
Nicolás Marin	50
Juan Marin	1.50
Miguel Morales	31
Florencio Madriz	50
Manuel Matamoros	29
Maria Marin	1.50
Francisco Mora	25
Juan Mora	1.07
Ramon Monestel	1.22
Maria Mendez	32
Maria de J. Morales	1.50
Juan Montero	30
José de los Angeles Marin	00.00
Nicolás Marin	50
Francisco Mora	1.50
Reyes Madrigal	50
Reyes Madrigal	2.50
Antonio Madrigal	50
Félix Morales	64
Encarnacion Morales	50
Toribio Mora	50
Pablo Montero	5.00
Santana Mora	50
José Morales	1.33
Ascencion Mora	50
Concepcion Montero	8.00
Eusebio Mora	1.00
J. Francisco Mora	1.50
Trinidad Madriz	50
Fidel Montero	3.00
José de los A. Marin	2.00
Domingo Mendez	1.00
Rafael Montoya	50
Jacoba Mendez	50
Modesta Madrigal	50
Mariano Monje	50
Maria Estefana Marin	50
Francisco E. Mendez	1.00
Trinidad Mora	50
José Maria Mora	8.50
José Morales	50
Maria Josefa Gonzalez	50

PARTIDO DE ALAJUELA.		Ramon Madrigal	50	Antonio Obiedo	50	Benito Pacheco	2 00
Letra M.		José Maria Mora J	50	Desiderio Oreamuno	50	Rosa Pacheco	2 00
Domingo Mariachala	50	Sotero Morales	50	Juan Olivares	50	Luisa Pacheco	2 00
Policarpo Molina	50	Guillermo Me-en	50	Leon Otárola	8 00	Ignacio Perez	50
Francisco Morales	2 00	Francisca Masis	50	Antonio Obiedo	3 00	José Maria Perez	50
Guadalupe Marin	50	Raimundo Mendez	50	Jesus Obando	50	Josefa P. Perez	50
Dionicio Maroto	50	Manuel Maria Mendez	50	Gabriel Obiedo	50	Francisco Perez	50
Yanuario Monje	1 50	Jesus Masis	50	Gabriel Obiedo	50	Juana M. Parajeles	25
Jacoba Mora	1 00	José Mora	1 00	Narciso Obando	2 00	Toribio Porras	50
Viviana Morales	50	Santos Mora	50	PARTIDO DE ALAJUELA.			
José Maria Molica	1 00	Ignacio Morales	1 00	Letra O.			
Pascual Moya	50	José Maria Mora J	50	Antolino Orozco	50	Tranquilino Porras	1 50
Javier Morera	25	Concepcion Marin	50	José Maria Orozco	50	Guadalupe Padilla	2 00
Juana Molina	1 00	Miguel Mejia	50	Mariano Ocampo	1 00	Toribio Porras	50
Simón Molina	3 00	Benito Montoya	50	Ana Cleto Orozco	50	Nicolás Paniagua	1 50
Julian Molina	50	José Maria Mora J	50	Maria T. Oreamuno	50	Mercedes Porras	50
Bartolo Madrigal	50	Santiago Monje	2 00	Apolonio Ortega	50	Casimiro Picado	2 00
Juan Montero	1 00	Raimundo Mendez	50	José Maria Orozco	50	Cipriano Gonzalez	5 50
Maria de M. Miguel	3 00	Jesus Masis	1 50	Eulogio Obando	50	José Blas Gonzalez	1 50
Joaquin Mora	50	Rosario Monje	50	Josefa Obando	50	Margarita Gonzalez	2 00
Antonio Moya	1 50	Santos Mendez	50	Ramon Obando	50	Salvadora Palma y C.	50
Pedro Madrigal	50	José Maria Monje	26	PARTIDO DE CARTAGO.			
Gregoria Madrigal	50	PARTIDO DE HEREDIA.		Letra P.			
Gregoria Madrigal	1 00	Letra M.		Maria Pacheco			
Gregoria Madrigal	1 00	Manuel Miranda	50	Ramon Pereira			
Anselmo Molina	1 00	Victoria Meza	50	Estéban Pereira			
Manuel M. Miranda	1 60	Manuela Murillo	2 00	Moisés Pacheco			
Ramon G. Masis	5 00	José P. Miranda	1 00	Francisco Peralta			
Ramon G. Masis	2 00	Esmeraldo Monje	1 32	Estéban Pereira			
Ramon G. Masis	50	Pedro Murillo	6 00	Simon Perez			
José A. Mora	1 30	Francisco Madrigal	50	Cleto Perez			
Florentino Montenegro	50	Pedro N. Montero	30	Tomás Pereira			
Ramon Molina	30	Juan Mena	50	Ramon Perez			
Pantaleon Muñoz	50	Leandro Muñoz	1 00	Procopio Piedra			
Nicolás Moreno	50	Silvestre Miranda	1 00	Ramon Pereira			
Marcelino Madrigal	50	Santiago Murillo	50	Título de Purires			
Bernardo Mesen	2 50	Micaela Murillo	50	PARTIDO DE HEREDIA.			
Victoriano Muñoz	3 00	Francisco Marin	32	Letra P.			
Salvador Mora	1 50	Maria Montoya	34	Maria M. Picado			
Sebastian Miranda	50	Ramon Matamoros	30	Mercedes Perez			
Florentino Montenegro	1 28	Ubaldo Miranda	1 00	Ramon Prendas			
Cayetano Montero	1 00	José Maria Muñoz	9 50	Mercedes Perez			
José Maria Molina	50	Guillermo Muñoz	50	José M. Paniagua			
José Maria Murillo	11 50	Nicolás Morales	50	Mercedes y Bruno Pe-			
Ramon G. Masis	50	Tiburcio Miranda	1 50	rez			
José Madrigal	50	Juan Monje	1 20	Mercedes y Sabino Pe-			
Clemente Mendez	2 55	B'as Morales	5 00	rez			
José Maria Murillo	1 00	Ubaldo Miranda	50	Maria Prendas			
Mercedes Molina	1 50	Cosme, Liberato y Ma-	3 00	Tomás Peñaranda			
Mercedes Molina	1 00	ria Morera	50	Maria D. Peñaranda			
Mercedes Molina	1 00	Rosaura Monje	50	Rafael Peñaranda			
Tomás Murillo	2 00	Maria Muñoz	50	Blas Perez			
Ramona Molina	50	Rosa Moreira	5 50	Salvadora Palma			
Juan L. Morera	1 00	José Monje	50	PARTIDO DE SAN JOSE.			
Sendario Morera	50	PARTIDO DE SAN JOSÉ.		Letra Q			
Aparicia Morena	50	Letra N.		Juan Quiros			
Juan P. Morera	50	Mercedes Navarro	4 00	Gregorio y Paula Que-			
Juan del C. Morera	50	Guadalupe Navarro	33	sada			
Jesus Morera	1 00	Guadalupe Navarro	50	Casiano Quesada			
Francisco Mora	50	José Navarro	50	Lucía Quesada			
Eleodoro Morales	1 00	Trinidad Navarro	3 00	Rosalia Quiros			
PARTIDO DE CARTAGO.		José M. Nuñez	2 00	Concepcion Quesada			
Letra M.		Rosa Nuñez	1 00	Gregorio Quiros			
Ramon M. Masis	1 00	José Navarro	50	Leandro Quiros			
Maria M. Mata	50	PARTIDO DE ALAJUELA.		Manuel del C. Quiros			
Escolástico Montoya	50	Letra N.		José Clemente Quesada			
José Morales	50	Leon Nuñez	25	José Quesada			
Agustín Morales	1 00	Toribio Noguera	50	Vicente Quiros			
Rafael Mora	50	PARTIDO DE CARTAGO.		Ramon Quiros			
Nicolás Mata	1 00	Letra N.		Josefa Quesada			
Nicolasa Moya	1 00	José Navarro	1 50	Juan Quesada			
Jesus Masis	50	PARTIDO DE HEREDIA.		Gregorio Quesada			
Mario Meza	50	Letra N.		Basilio Quesada			
Mannel M. Mendez	50	Joaquín Nuñez	50	Torcuato Quiros			
Juan R. Morales	50	PARTIDO DE SAN JOSÉ.		Ramona Quiros			
Raimundo Mendez	50	Letra O.		Jesus Quiros			
Pedro Madrigal	1 00	Pedro Orozco	2 00	José Quesada			
Pedro Madrigal	50	Juliana Obando	50	Marcos Quiros			
Agustin Madrigal	50	José Orozco	50	Ascension Quiros			
Antonia Meneses	50	Rafael Obando	31	Leandro Quiros			
Félix Martínez	50	Mercedes Otárola	50	Francisca Quesada			
Adriano Masis	1 50	Desiderio Oreamuno	10 50	Miguel Quesada			
Maria de J. Morales	1 50	José Ortiz	1 50	José, Juan y Joaquín			
PARTIDO DE ALAJUELA.		PARTIDO DE ALAJUELA.		Quiros			
Letra P.		Letra P.		Dolores Quiros			
Ramona Paniagua	1 00	Letra P.		Quiros			
PARTIDO DE ALAJUELA.		Letra P.		Quiros			
Letra O.		Letra P.		Quiros			
Juan Obando	50	Letra P.		Quiros			
José Obando	50	Letra P.		Quiros			
Santiago Orozco	50	Letra P.		Quiros			
Eugenio Obando	2 00	Letra P.		Quiros			
Manuel Obando	50	Letra P.		Quiros			
Juana Obando	50	Letra P.		Quiros			
PARTIDO DE HEREDIA.		Letra P.		Quiros			
Letra O.		Letra P.		Quiros			
Joaquín Orozco	60	Letra P.		Quiros			
Carmen Orozco	1 00	Letra P.		Quiros			
Sebastian Obares	50	Letra P.		Quiros			
Paulino Ortiz	1 00	Letra P.		Quiros			
José Obares	50	Letra P.		Quiros			
Luisa Ocampo	50	Letra P.		Quiros			
Nicolás Orozco	50	Letra P.		Quiros			
Juana Obiedo	50	Letra P.		Quiros			
PARTIDO DE SAN JOSÉ.		Letra P.		Quiros			
Letra P.		Letra P.		Quiros			
Vicente Prado	2 00	Letra P.		Quiros			
Manuel Peraza	50	Letra P.		Quiros			
Ramon Picado	50	Letra P.		Quiros			
Baltasar Picado	50	Letra P.		Quiros			
Hilarión Porras	1 00	Letra P.		Quiros			
Florentino Portillo	2 50	Letra P.		Quiros			
Josefa G. Padilla	1 00	Letra P.		Quiros			
José Porras	5 50	Letra P.		Quiros			
José T. Prado	40	Letra P.		Quiros			
Rafael Piedra	1 00	Letra P.		Quiros			
Pantaleon Porras	50	Letra P.		Quiros			
Salvador Peraza	1 50	Letra P.		Quiros			
Eudivijes Piedra	1 00	Letra P.		Quiros			
Mercedes Peraza	1 00	Letra P.		Quiros			
Pablo Porras	50	Letra P.		Quiros			
Fulgencio Porras	50	Letra P.		Quiros			
José Pinto	50	Letra P.		Quiros			
Vicente Peraza	1 50	Letra P.		Quiros			
Miguel Porras	50	Letra P.		Quiros			
Justo Picado	6 00	Letra P.		Quiros			
Mercedes Porras	3 00	Letra P.		Quiros			
Procopio Portilla	50	Letra P.		Quiros			
Maria Antonia Porras	35	Letra P.		Quiros			
José Maria Prado	50	Letra P.		Quiros			
Juana Pidado	50	Letra P.		Quiros			
José N. Prado	1 50	Letra P.		Quiros			
Simplicia Padilla	23	Letra P.		Quiros			
Bruno Portuguez	25	Letra P.		Quiros			
Julian Piedra	50	Letra P.		Quiros			
Maria J. Palma	50	Letra P.		Quiros			
Maria J. Palma	50	Letra P.		Quiros			
Micaela Piedra	50	Letra P.		Quiros			
Dolores Peña	1 50	Letra P.		Quiros			
Manuel V. Prado	1 00	Letra P.		Quiros			
Patrocínio Peraza	1 50	Letra P.		Quiros			
Vicente Prado	1 00	Letra P.		Quiros			
Vicente Prado	1 00	Letra P.		Quiros			
PARTIDO DE ALAJUELA.		Letra P.		Quiros			
Letra P.		Letra P.		Quiros			
Ramona Paniagua	1 00	Letra P.		Quiros			

Orontes Queada.....	1 50
Fidel Quesada.....	54
Juan Quiros.....	25
Ramon Quiros.....	54
Clodomiro Quiros.....	25
Fidel Quesada.....	32
Cármén y Juan Quesada.....	1 00
Jacinto Quiros.....	50
Leandro Quiros.....	50
Félix Quesada.....	30
Pío Quesada.....	50
Joaquín Quiros.....	1.00
Dolores Quiros.....	50

PARTIDO DE ALAJUELA.

Letra Q.

Baltasar Quiros.....	1.00
Narciso Quiros.....	50
Patrocínio Quiros.....	50
Fidel Quiros.....	50

(Continuará.)

SUSCRICION

de la ciudad de San José, para el socorro de familias des-
tituidas de San Salvador.

Excelentísimo Señor Don Tomás Guardia.....	\$ 400
Doctor Don Vicente Herrera.....	50
Doctor Don Lorenzo Montañar.....	50
Licenciado Don José Antonio Pinto.....	50
Don Salvador Gonzalez.....	50
Don Joaquin Fernandez.....	300
Don Guillermo Dent.....	200
Guillermo Thompson & C ^a	100
Don Adolfo Knöhr.....	100
Tinoco & C ^a	200
Hubbe & Grytzell.....	100
H. Tournon & C ^a	200
O. Von Schrötter & C ^a	100
Morrell & Mason.....	100
J. Dent, Alfaro & C ^a	50
Aragon & Moreno.....	50
Don José Duran.....	200
Don Alejo Jimenez.....	50
Don Concepcion Pinto.....	25
Don Maurilio Alvarado.....	20
Don Gaspar Ortuño.....	25
Don Manuel Mora.....	50
Don Leonzo De Vars.....	50

Suma..... \$ 2,520

(Continuará)

ANUNCIOS.

Jorge C. Milanés Abogado.

Incorporado en los Tribunales de esta República.

Ofrece los servicios de su profesion en esta Ciudad de San José y sus provincias de Heredia, Alajuela, Cartago, Puntarenas y demás, encargándose con asiduidad é interés de todas las defensas y asuntos que se cometan á su direccion en 1^a ó 2^a y 3^a instancia. Acepta poderes á las personas que quieran conferírseles por la módica retribucion anual de \$ 100. En la habitacion el jóven Dn. Francisco Chavez C. calle del Palacio Nacional cerca del Sr. Fiscal Dn. Ant^o Alvarez tiene por ahora abierto su estudio, mientras lo traslada á la casa de Dn. Jesus Guerrero frente al Ministro del Estado Soberano de Colombia Sr. Correoso, á donde podrán ocurrir los individuos que deseen ocuparle.

3 v.—2.

Abogado.

El Licenciado Loria, tiene su bufete en esta ciudad en su casa de habitacion n^o 53 calle de Carrillo.

3 v. 1.

San José, Abril 18 de 1873.

Una gratificación!

Se dará al que presente dos bestias: un caballo salpicado con un fierro figura número 3, al lado de montar y otro doradillo careto y rabicano con el fierro de la banderilla. Estas bestias se huyeron del sesteo de las ciruelas. La persona que las presente ocurrirá en San José adonde Don Evaristo Cantillo, en San Mateo á Don Juan Rojas, en Esparza á su propio dueño.

FRANCISCO CANTILLO R.

3 v. 1.

Aviso.

En la botica del "Aguila" se encuentran medicinas frescas de New York, Francia é Inglaterra; y se venden por mayor y por menor á precios sumamente baratos.

La garantía principal que se dá respecto de la calidad de las medicinas, es la de haber sido escogidas personalmente por el Sr. Dr. Zaldivar propietario de la misma botica, quien escogió y tiene tambien especialidades para varias enfermedades y aun para aquellas de carácter secreto.

San José, 25 de Abril de 1873.

CAFE DE LA CORONA.

Asco.—Puntualidad.—Buen servicio. Se encuentra en él variedad de carnes conservadas.—Excelente café.—Magnífico chocolate; y sobre todo precios sumamente equitativos.

Se halla situado en frente de la pulpería del Dr. Olivella, contiguo al establecimiento de Don Simon Tapia.

Pruébese y se persuadirán.

San José, Abril 27 de 1873.

J. M^a BENAVIDES.

3 v. 1

AVISO.

El establecimiento conocido bajo el título de La Bola de Oro, se alquila ó se vende con existencias ó sin ellas.

San José, Abril 21 de 1873.

F. Olivella.

6. v.—1.

Semillas frescas
Música é
Instrumentos.

Música y muchos otros artículos que se acaban de recibir se venden en la tienda de

Gustavo A. Meinecke.

3. v.—1.

BARATO.

Vendo un solar á 150 varas al Sur de la casa de habitacion de Don Nicolas Saenz. Para precio & puede verse la persona á quien interese, en esta Ciudad con el Licenciado Rafael Chacon.

San José, Abril 22 de 1873.

Benito Salazar.

3. v. 1.

Se vende la casa que tiene en esta ciudad Don Manuel M^a Romero, director que fué en la escuela normal; dicha casa está situada en el cuartel de Dolores, cerca de la casa llamada el Laberinto, y linda con propiedad de los Señores Don Juan Quesada y Don Guillermo Thompson. Para mas pormenores, precios y condiciones, pueden entenderse con Don Juan José Ulloa.

10 v.—1.

SEMILLA! SEMILLA!

Acabo de recibir semilla muy fresca de toda clase de verduras y flores de Francia, Alemania é Inglaterra. Tambien tengo almácigos de cipreses de todo tamaño.

Julian Carmiol.

3 v. 1.

INTERESANTE.

Se dará en arrendamiento por algunos años la hacienda denominada "Francia" que fue del duado Don Victor Juan Bautista Dujardin sita en jurisdiccion de la Villa de San Ramon. Comprende cerca de cuatrocientas manzanas de tierra parte cultivadas de café; tiene extensos potreros, montes y un pequeño cañaveral; casa de habitacion, patio de beneficio, y varios útiles. Las personas á quienes convenga tomar dicha hacienda en arrendamiento, como se ofrece, pueden ir á examinarla, y para precio y condiciones entenderse con los administradores Monsieur Luis Fernando Dambon y Mamle Maria Puillot, o con su apoderado Don Juan Rafael Mata.

San José Abril 9 de 1873.

2 v.—1.

HOTEL DE ROMA.

Habiendo comprado los que suscriben, dicho establecimiento á los Señores Montanaro y Staffieri desde el primero de Febrero próximo pasado, avisan al público en general y á sus amigos en particular, que han introducido en el establecimiento todas las reformas y mejoras necesarias para la mayor comodidad de los pensionistas y transeuntes.

San José Abril 25 de 1873.

DEMARCO Y ANTILLON.

3. v. 1.

Se dá en arrendamiento un potrero de tres manzanas y media como á doscientas varas al Oeste del puente de Jarres por la Carretera Nacional. Aguas, las del mismo rio.

San José, Abril 24 de 1873.

Rafael Chacon.

3. v.—1.

AVISO.

El que suscribe ofrece canarios á \$ 50 cya, jaulas de alambre, varias formas, de \$ 6 hasta \$ 8 50 cada una.

Abril 21 de 1873.

PEDRO GARCIA A.

3 v.—1.

NOVILLOS

para repastar se venden de 200^o á 300 puestos en ésta, en todo el mes de Junio prox^o. El que desee hacer la compra ocurra á la Imprenta en ésta, ó en Cartago á Dn J. M^a Oreamuno.

San José, Abril 21 de 1873.

3 v.—1.

AL PUBLICO.

Desde el 24 de Febrero próximo pasado, se separó de nuestra Sociedad Pedro Garcia A., por tener que ocuparse en otros negocios.

JTO. GARCIA & C^a

6 v.—2.

SAL

de superior calidad vendé por mayor y al menudeo

Jesus Porras.

Calle de Torrera.

San José.

3. v.—2.

Junta de caridad

La Junta de Gobierno del Hospital de San Juan de Dios, en sesion del 6 del corriente, dictó el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO 2^o.—Con la mira de proporcionar á los enfermos ya convalecientes alguna distraccion en las horas que tienen desocupadas, y puesto que en el Establecimiento se asiste á muchas personas de diferentes nacionalidades, se acordó suplicar á los naturales y extranjeros residentes en el país, se sirvan remitir á la Hermana Superiora del Hospital, todos los periódicos, que una vez leídos no necesiten ya, ó que tengan sobrantes, escritos en cualquier idioma.

San José, Abril 16 de 1873.

GERARDO CASTRO.

Secretario.

2 v. 2.

Ferro-Carril de Costa-Rica.

Hasta el 15 de Mayo próximo se admitirán en la Oficina Central del Ferro-Carril en San José, propuestas cerradas para la gradacion del Ferro-Carril de Costa-Rica entre la orilla izquierda del rio Matina y la orilla derecha del rio Reventazon, siendo la estension próximamente de 14 millas.

Los planos y perfiles de los terraplenes pueden examinarse en esta Oficina y en la del Limon, desde esta fecha.

Queda reservado el derecho de rechazar parte ó el todo de las propuestas

San José, 15 de Abril de 1873.

GUILLERMO NANNE.

Director General.

3v.—2.

Costa-Rica Rail Road.

NOTICE.

Seled proposals for the gradation of the C. R. R. R. from Matina River left bank to the Reventazon right bank about 14 miles will be received at the Head-Office in San José up to May 15 th 1873.

Plans & profile of work can be seen at Offices in Limon and San José on and after this date.

The right of rejecting any or all bids is reserved.

San José, 15 April 1873.

GUILLERMO NANNE.

Director.

3v.—2.

"La bota maliciosa."

Este conocido establecimiento de zapateria ha sido trasladado á la casa de las Señoras Blanco, frente al "Hotel de San José," y reorganizado bajo la razon social de Boulanger y Valenzuela. En él se encontrará toda clase de calzado, así como el esmerado y pronto despacho de cualesquiera obras.

Las transacciones con dicha sociedad y el arreglo de créditos activos y pasivos son á cargo del socio Valenzuela.

San José, Abril 15 de 1873.

M. VALENZUELA.

EUGENIO BOULANGER.

3v.—2.

ULADISLAW DURAN M.

Redactor Responsable.

Imprenta Nacional—Calle de la Merced.